

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

13663 *Anuncio del Notario de Jerez de la Frontera Don Juan Marín Cabrera de subasta pública para la realización extrajudicial de hipoteca.*

Yo, JUAN MARÍN CABRERA, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Jerez de la Frontera,

Hago saber: Que en mi notaría, sita en Jerez de la Frontera, calle Larga, número 58, 2.º, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipoteca:

URBANA NÚMERO SETENTA Y TRES.-VIVIENDA primera derecha, tipo H, en planta cuarta, señalada con la letra C, integrante del bloque número cuarenta y seis del Polígono de San Telmo, en Jerez de la Frontera. Tiene una superficie de sesenta y nueve metros y catorce decímetros cuadrados (69,14 m²), y se distribuye en cocina, salón-estar-comedor, tres dormitorios y cuarto de baño. Linda: Derecha, entrando y fondo, con zona verde, e izquierda, con la vivienda segundo derecha de esta misma planta. Cuota: 1,25%. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Tres de Jerez de la Frontera, tomo 1.341, libro 321, folio 216, finca registral número 11.376, inscripción 6.^a

Procediendo la subasta de la finca, se hace saber sus condiciones:

1.º La subasta tendrá lugar en mi notaría, el próximo día 19 de junio de 2012, a las doce horas, al tipo fijado a efectos de subasta en la escritura de constitución de la hipoteca: CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS Y CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (148.552,55 €).

2.º Para tomar parte en la subasta los postores deberán consignar una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo, debiendo presentar cheque bancario a nombre del Notario, o bien resguardo de haber efectuado el depósito en la cuenta corriente número 0030.4075.80.0299087273, sucursal de Banco Español de Crédito, S.A. en Jerez de la Frontera, calle Larga, 44.

3.º La documentación y la certificación registral a que se refieren los artículos 236-a 236-b del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la notaría de lunes a viernes de 10 a 14 horas, entendiéndose que todo licitador por el solo hecho de participar en la subasta, admite y acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, quedando subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

4.º La subasta se efectuará y registrá en la forma que determina artículo 12 del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, y en lo que no fuera incompatible por el artículo 236 del Reglamento Hipotecario.

Jerez de la Frontera, 19 de abril de 2012.- El Notario.

ID: A120025811-1

cve: BOE-B-2012-13663